



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2018-00503-00.

De entrada, se precisa que, en el marco del actual asunto, la audiencia en la que se agotarían las fases pendientes y se tomarían las decisiones de rigor, se programó para el día 8 de junio hogaño.

Sin embargo, se pone de presente que para la enunciada data fue concedido al titular del Estrado Jurisdiccional el permiso que se solicitó en su momento, coligiéndose consecuentemente que **no es factible desarrollar la denotada vista pública en el especificado referente cronológico**.

Asimismo, debe destacarse que la controversia que nos ocupa se halla revestida de complejidad y cuenta con una cantidad significativa de instrumentos de convicción, que han de ser auscultados con el suficiente cuidado y detenimiento.

En fin, las circunstancias acabadas de describir tornan imperativo **fixar una nueva calenda**, en aras de llevar a cabo la práctica verbal faltante, la que, en orden a los pormenores aquí expuestos y según la agenda que se maneja en el actual Despacho, **se surtirá el 7 de octubre de la anualidad que avanza, a las 8 de la mañana**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 8 DE JUNIO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena



validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e332b83a950ff4ac5e7b847038f401e75ff67773563f7ba32942252c2690107
a**

Documento generado en 06/06/2022 02:20:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>